

INFORME DE SUPERVISION No. 002 DE 2024 (Periodo comprendido del 28 de NOVIEMBRE al 27 de DICIEMBRE de 2024)	
1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE ACTO CONTRACTUAL	PRESTACION DE SERVICIOS
NÚMERO DE CONTRATO	275- 2024
LUGAR Y FECHA:	Armero Guayabal 21 DE OCTUBRE DE 2024
CONTRATISTA	VICTOR JAVIER RADA SANCHEZ
C.C No	93.396.161
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE UN ABOGADO PARA QUE ASESORE Y BRINDE ASISTENCIA AL DESPACHO Y A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE ARMERO GUAYABAL
ACTA DE INICIO:	29 de OCTUBRE de 2024
PLAZO:	El plazo de ejecución del Contrato es de SESENTA (60) DÍAS calendario contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	NUEVE MILLONES DE PESOS (\$9.000.000) MCTE
No DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	No 2024000622 DEL 01 DE OCTUBRE DE 2024
NO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL	No 2024000706 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2024
2. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PRESENTE PAGO	
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO:	28 de NOVIEMBRE al 27 de DICIEMBRE de 2024
No DE FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE	CUENTA DE COBRO 002 2024
FECHA:	27 DE DICIEMBRE 2024
VALOR DE FACTURA PARA EL PRESENTE PAGO:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000) MCTE

3. SEGUIMIENTO ECONOMICO Y FINANCIERO

GESTIÓN DE PAGOS

CLAUSULA OCTAVA: El municipio efectuará la cancelación de DOS (02) pagos parciales cada treinta (30) días calendario, cada uno por el valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$4.500.000)

NOTA 1. Todos los pagos están supeditados a los descuentos tributarios según Ley 2010 del 27 de diciembre de 2019, acorde a las responsabilidades, calidades y tributos a las que se encuentre obligado en el registro único tributario. Así como los gravámenes financieros.

NOTA 2. El Municipio realizará el descuento total de la suma equivalente a la causación por concepto de estampillas, conforme a lo ordenado en el Estatuto de Rentas del municipio de Armero Guayabal, adoptado por el acuerdo 015 del 31 de agosto de 2020, serán asumidos a partir del valor total del contrato y el respectivo descuento por este concepto se efectuará y verá reflejado en el primer pago que se realice al contratista.

BALANCE GENERAL

CONCEPTO	VALOR DEL CONTRATO	TOTAL
Valor del Contrato	\$ 9.000.000	
Adiciones en Valor	\$ 0	
Pagos Parciales Cancelados		\$ 4.500.000
Valor total del presente Pago		\$ 4.500.000
Saldo del Contrato		0
SUMAS IGUALES	\$ 9.000.000	\$ 9.000.000

4. VERIFICACION DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y/O PARAFISCALES

Se ha verificado que el contratista se encuentra afiliado a:

PILA	APORTES EN LINEA
EPS	SANITAS
AFP	PROTECCION

ARL	SURA	TIPO DE RIESGO	I
-----	------	----------------	---

El contratista deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social sobre el Ingreso Base de Cotización (IBC) del 40%. Se verifico que ha efectuado los pagos a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales, y se encuentra a paz y salvo a la fecha según planillas de pago adjuntas.

REPORTE DE PAGOS

Valor Ingreso Base de Cotización (40% del Valor Total del contrato)			\$3.600.000
MES	NRO PLANILLA	FECHA DE PAGO	VALOR IBC
OCTUBRE	9474700172	2024/10/24	\$2.189.200
NOVIEMBRE	9476492973	2024/11/25	\$2.189.200
DICIEMBRE	9477933060	2024/11/12	\$2.189.200
TOTAL IBC A LA FINALIZACION DEL CONTRATO			\$6.567.600

Una vez revisado El artículo 65 de la ley 1819 de diciembre 29 de 2016, que adiciona el artículo 114-1 al estatuto tributario, se evidencia que según la naturaleza del contratista **(NO) (ESTÁ)** obligado a realizar el pago de los aportes parafiscales (A favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), pago que fue verificado en la planilla.

5. RESUMEN TÉCNICO Y CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

Que de acuerdo con la supervisión establecida por **JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ**, una vez revisado el informe de cumplimiento de las obligaciones contractuales presentado por el contratista (documento adjunto), en el cual registra las actividades realizadas conforme a las obligaciones estipuladas y el seguimiento día a día al cumplimiento de las mismas se pudo constatar que el contratista ha cumplido cabalmente con las obligaciones y compromisos pactados en el contrato, por lo tanto, los servicios prestados durante el tiempo en mención, han sido recibidos a satisfacción, conforme a lo establecido en el acto contractual enunciado y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo.

JORGE ENRIQUE ESPITIA MENDEZ
Supervisor

Certifico que el presente informe de supervisión se ajusta a lo establecido en el Manual de Supervisión e interventoría adoptado por el Municipio de Armero Guayabal, así las cosas, conforme al cumplimiento contractual, autorizo realizar el respectivo pago.